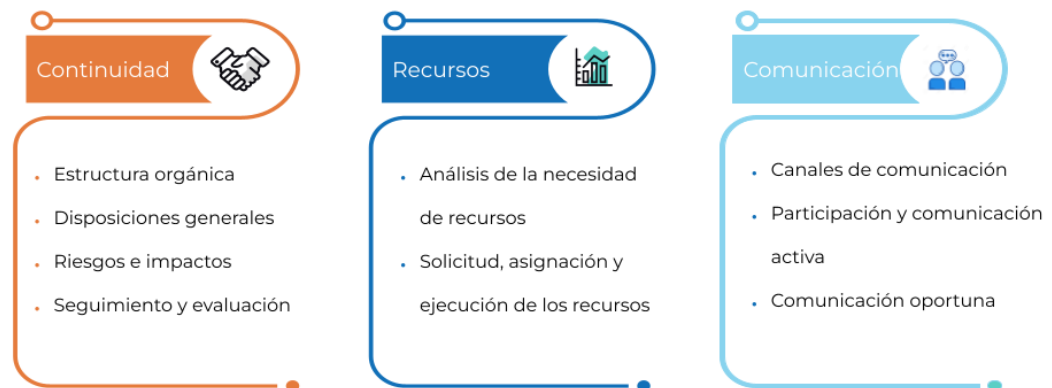


Generalidades

- Objetivo** El objetivo de la auditoría es determinar si la gestión de auditoría interna de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur se realiza conforme al marco regulatorio aplicable con el fin de determinar oportunidades de mejora que coadyuven a su fortalecimiento como componente orgánico del Sistema de Control Interno. Particularmente, el objetivo de este reporte es comunicar las condiciones susceptibles de mejora identificadas respecto a la estructura utilizada para esa gestión.
- Alcance y período:** El presente reporte abarca el análisis de la estructura para la gestión de la auditoría interna, considerando los elementos que se detallan en la Figura 1 conforme al marco normativo y prácticas aplicables.

Figura 1. Prácticas auditadas



Fuente: Elaboración CGR.

El período de análisis comprende del 1 de enero de 2021 al 30 de setiembre de 2022, ampliándose en los casos que se estime necesario. Este es el primer reporte de auditoría; posteriormente se emitirá un segundo reporte sobre aspectos de estrategia, liderazgo y cultura; así como, un informe final que comprenderá, además, los resultados correspondientes a procesos e información, competencias y equipos.

- Relevancia:** La auditoría Interna y la administración activa son componentes orgánicos del sistema de control interno, encargados de su establecimiento y óptimo funcionamiento con el fin de proteger los fondos públicos y garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión institucional. En el caso de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), la gestión de auditoría interna cobra relevancia en razón del aporte mediante sus servicios al cumplimiento de sus fines como responsable de promover el desarrollo socioeconómico integral de la Zona Sur del país.

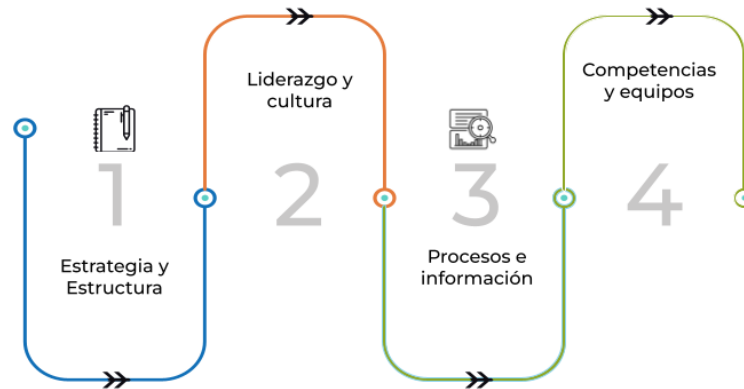
**Marco
contextual:**

La auditoría interna se define como una actividad independiente, objetiva y asesora, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, por lo que se requiere que su trabajo sea sistémico y disciplinado para lograr de manera eficiente evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de las instituciones.

Para el desarrollo de esta actividad en JUDESUR se dispone de una Unidad compuesta por cuatro personas que tienen a cargo la ejecución de servicios de auditoría y una funcionaria encargada de los servicios secretariales. Además, los recursos ejecutados por esa unidad para los periodos 2020, 2021 y 2022¹, ascienden a ₡133,48 millones, ₡133,60 millones y ₡98,98 millones, respectivamente.

Cabe indicar, que durante el periodo 2020-2022 la Unidad no contó con un auditor interno de manera continua, en su lugar se realizaron nombramientos provisionales o no se contó con dicha figura. Es por ello, que con la finalidad de promover mejoras en el desempeño de su gestión y resultados esperados, se plantea su evaluación en cuatro dimensiones -Figura 2- que deben funcionar de manera articulada para fortalecer la gestión de auditoría interna.

Figura 2. Dimensiones de la gestión de auditoría interna



Fuente: Elaboración CGR

Particularmente, la estructura para la gestión de auditoría interna permite la conformación e interrelación formal de la Auditoría Interna de JUDESUR con las partes interesadas, en concordancia con la estrategia institucional para potenciar la generación de valor público. Lo anterior, mediante acciones para garantizar la prestación continua de los servicios, gestionar los recursos con visión de corto, mediano y largo plazo; así como, disponer de canales de comunicación y evaluación que promuevan la mejora continua en el servicio de auditoría.

¹ Al 30 de noviembre de 2022.

Áreas de mejora identificadas

Respecto a la estructura para la gestión de auditoría interna se determinó que la AI-JUDESUR dispone de procedimientos actualizados sobre auditoría, riesgos, universo auditable, normas de trabajo y personales, así como, la elaboración de su plan estratégico. Además, dispone de un Código de ética específico para su Unidad que tiene el propósito de promover la credibilidad y confianza en la labor de auditoría interna, mediante la adopción y aplicación de las exigencias éticas vinculadas a la integridad, independencia, objetividad, confidencialidad y competencia profesional.

No obstante, se considera oportuno informar sobre las áreas de mejora identificadas respecto a la dimensión de estructura, cuya atención contribuirá con el fortalecimiento de la gestión de la AI-JUDESUR conforme al marco normativo y prácticas aplicables.

La gestión de auditoría interna presenta oportunidades de mejora para la continuidad de sus servicios

La prestación continua de los servicios de auditoría debe garantizarse mediante el establecimiento formal de procedimientos que permitan a la unidad de auditoría interna tener la capacidad de suministrar sus servicios a niveles predefinidos y aceptables de manera continua, para lo cual se deben considerar aspectos de infraestructura, recursos humanos, sistemas de comunicación y tecnologías de información disponibles para brindar el servicio en múltiples escenarios de trabajo. Además, el jerarca debe apoyar con acciones concretas el establecimiento, funcionamiento y fortalecimiento de las actividades que ejecuta la Unidad de Auditoría Interna².

Para ello, resulta relevante realizar análisis de los riesgos e impactos asociados a la continuidad para lograr los resultados previstos en sus servicios de auditoría y determinar las acciones requeridas para abordar los riesgos³. Este análisis incorpora la evaluación de riesgos que permite determinar cómo podría verse afectada la continuidad de la Unidad, por medio de la identificación y la valoración de aquellas circunstancias y amenazas que pueden afectar la continuidad; y el análisis de impacto, que contempla la evaluación de las actividades y los efectos que una interrupción puede causar sobre ellos, así como las funciones críticas de la Unidad⁴.

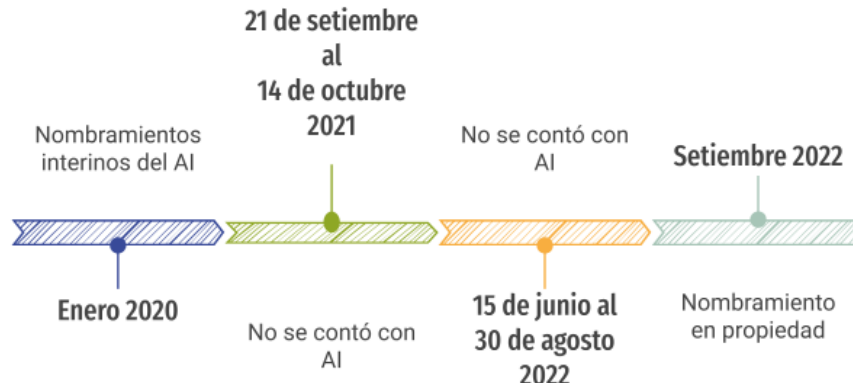
Al respecto, se determinaron oportunidades de mejora en la implementación de acciones para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de auditoría, tales como, la elaboración de procedimientos, protocolos o lineamientos que permitan brindar los servicios de manera oportuna sin que se vea interrumpido el servicio. Lo anterior, siendo que se determinó que durante un periodo de tres años -Figura 3- ante la ausencia del Auditor Interno titular, se dió el nombramiento interino cada dos meses de un funcionario de esa Unidad, generando la existencia de periodos en los cuales no se contó con esa figura de auditor interno.

² Artículo 4 de la Ley General de Administración Pública, N° 6227; norma 1.4 de las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE (NCISP).

³ Artículo 14 de la Ley General de Control Interno, N°8292; normas 1.3.2, 2.3, 2.6; 6.2.1 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (NEAISP); y, norma 1.3 de las NCISP.

⁴ Artículos 21 y 22 inciso b) de la Ley N° 8292.

Figura 3. Interrupciones del servicio de auditoría interna 2020-2022



Fuente: Elaboración CGR

Aunado a lo anterior, esa Unidad de Auditoría Interna no dispone de análisis de riesgos y evaluación de impacto vinculados al tema de continuidad, lo cual limita la creación de marcos de preparación, respuesta y recuperación ante situaciones imprevistas, como por ejemplo la disminución o ausencia de un funcionario de la Unidad ya mencionada al tener que asumir funciones propias del titular.

La definición e implementación de acciones para garantizar la continuidad de los servicios permitiría a la AI-JUDESUR responder de manera efectiva y continuar con la entrega de productos y la prestación oportuna de sus servicios, ante eventos como los descritos anteriormente u otros que impidan la operación normal del servicio. Lo anterior, vinculado al compromiso activo del Jerarca para promover acciones que permitan asegurar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de esa Unidad.

La gestión de recursos de auditoría interna presentan oportunidades de mejora en su determinación, asignación y seguimiento continuo

Disponer de recursos humanos, financieros y tecnológicos idóneos⁵ para la ejecución de los procesos de auditoría interna⁶, es fundamental para lograr los objetivos y generar valor en la prestación de sus servicios. Además, es importante contar con una correcta distribución de los recursos disponibles en función de las necesidades de la Unidad, que le permita cumplir con su gestión⁷.

Para ello, la unidad de auditoría interna debe realizar un estudio de sus necesidades⁸ cuantitativas y cualitativas de recursos en el corto, medio y largo plazo, que contraste las necesidades detectadas con sus recursos disponibles e identificar las acciones que deben emprenderse para cubrir diferencias⁹. Además, es responsabilidad del jerarca apoyar con acciones concretas el establecimiento,

⁵ Artículo 27 de la Ley N° 8292.

⁶ Norma 1.4 inciso b) de las NCISP.

⁷ Norma 2030 de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría.

⁸ Lineamientos 6.1.2 inciso b), 6.2.1, 6.2.2, 6.3.2 y 6.3.3 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR.

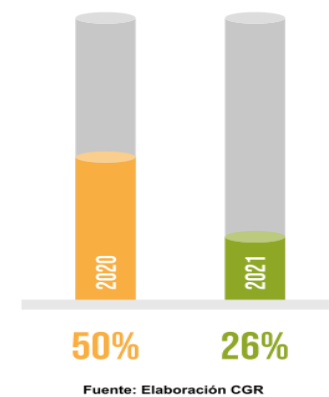
⁹ Artículo 16 de la Ley N° 8292.

funcionamiento y fortalecimiento de las actividades que ejecuta esa Unidad, entre ellas, la dotación de recursos y condiciones para que pueda desarrollar eficazmente su función y agregue valor¹⁰.

Sin embargo, durante el periodo 2019-2022 no se ha realizado un análisis sobre las necesidades de recursos de la Unidad de Auditoría Interna de JUDESUR, ni se identificaron acciones concretas de su Junta Directiva que permitieran la toma de decisiones para su fortalecimiento, lo cual podría limitar la consecución de sus objetivos. Lo anterior, en razón de las siguientes situaciones:

- a) Según el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2019-2022, con el recurso humano que dispone actualmente, en tres años debe atender un total de 273 actividades. Dichas actividades se agrupan en 74 procesos, de los cuales 31 se encuentran en riesgo alto, 17 en moderado y 26 bajo.
- b) Con el recurso humano disponible para 2020 y 2021, la Unidad alcanzó un porcentaje de cumplimiento de su Plan anual del 50% y 26% -Figura 4-, respectivamente. Cabe destacar que en los informes de labores de 2020 y 2021¹¹, se indica que el porcentaje de ejecución de su plan se debe entre otros asuntos, a los limitantes de recurso humano ya que no se contó con el auditor interno titular y la secretaria de esa auditoría.
- c) En cuanto a la determinación de recursos humanos, financieros y tecnológicos, no se dispone de un estudio técnico¹² que considere, al menos, los riesgos asociados a los elementos de su universo de auditoría y el comportamiento histórico de los recursos, así como el volumen de servicios que se han brindado y se pretenden desarrollar. Asimismo no se encontró evidencia de que la Junta Directiva solicitara dicho estudio.

Figura 4. Porcentaje de cumplimiento de los Planes anuales de Auditoría Interna



Ejecutar acciones para analizar las necesidades de la Auditoría Interna permite contar con los recursos idóneos requeridos para el funcionamiento óptimo de su gestión, a partir de datos e información confiable y oportuna y la proyección de capacidades en el corto, mediano y largo plazo, que promueva la toma de decisiones por parte de los niveles jerárquicos para asignar y dar seguimiento a los recursos que permitan el fortalecimiento de dicha Unidad.

La gestión de auditoría interna presenta oportunidades de mejora respecto a las líneas de comunicación para la generación de valor público

Mantener una comunicación proactiva, constructiva y efectiva entre la auditoría y la administración activa, tiene como fin facilitar el normal desarrollo de todo el proceso de auditoría¹³, sin perder de vista ni comprometer la objetividad e independencia que le rige. Es así como, evaluar¹⁴ los instrumentos que medien la comunicación para la ejecución de sus funciones y procesos, toma relevancia para mejorar sus

¹⁰ Norma 1.4 inciso b de las NCISP.

¹¹ Informe AI-INF-01-2021 e Informe AI-INF-02-2022, respectivamente.

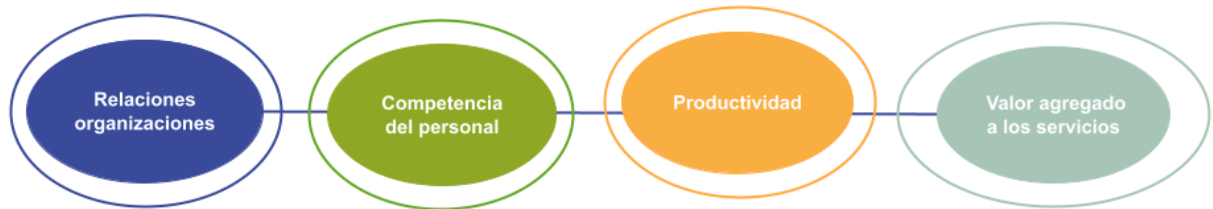
¹² La AI-JUDESUR inició en noviembre 2022 acciones para elaborar un análisis sobre las necesidades de recursos humanos.

¹³ Norma 2.10 punto 01 de las NEAISP.

¹⁴ Normas 1.3, 1.3.1. de las NEAISP.

relaciones organizacionales, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor de sus servicios -Figura 5-, entre otros asuntos relevantes¹⁵.

Figura 5. Elementos de percepción de la calidad de la actividad de la auditoría interna



Fuente: Elaboración CGR

En ese sentido, definir y establecer los medios de comunicación formales¹⁶, involucrar a las partes interesadas en el proceso y la emisión de los productos finales, así como, determinar temas relevantes para comunicar los resultados que generen un impacto en la función institucional, contribuye con la eficacia y mejoras significativas en la prestación del servicio de auditoría interna¹⁷.

Al respecto, se determinó que pese a que se cuenta con procedimientos formalmente¹⁸ establecidos por parte de la Auditoría Interna para informar los diferentes productos elaborados por dicha Unidad, las acciones de comunicación emprendidas tienen una limitación en cuanto a la generación de información para proyectar los productos y servicios de auditoría, que fomenten la mejora continua y permitan un impacto significativo en la gestión de JUDESUR, en razón de las siguientes situaciones:

- a) La Unidad no cuenta con instrumentos para determinar la efectividad de los canales de comunicación internos necesarios para la ejecución coordinada de los procesos, en el desempeño de las funciones y la toma de decisiones a nivel de la Junta Directiva.
- b) Los resultados finales plasmados en los informes emitidos por la Auditoría Interna no son presentados ni discutidos en las sesiones de la Junta Directiva, por lo que se evidencia una limitación en cuanto a identificar temáticas y asuntos relevantes que tendrían un impacto significativo en la gestión institucional¹⁹.
- c) En la evaluación anual realizada en el 2020²⁰ se indicó que existen oportunidades de mejora en cuanto a la comunicación entre la auditoría interna y las diferentes unidades de la organización, sin que se evidencie la implementación de acciones que impulsen mejoras en dicha comunicación, siendo que para la evaluación anual 2021²¹ persisten las mismas oportunidades de mejora.

¹⁵ Directriz 3.3.4. de las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público.

¹⁶ Norma 205 puntos 01, 02, 03, 04 y 08 de las NGASP.

¹⁷ Norma 5.7. de las NCISP.

¹⁸ AUD-PL-02 Políticas relativas a las Normas de Trabajo en Auditoría Interna de JUDESUR.

¹⁹ En noviembre de 2022, la AI-JUDESUR realizó una capacitación sobre riesgos a la Junta Directiva y Administración.

²⁰ Informe N.º AI-INF-01-2022. AI-JUDESUR.

²¹ Informe N.º AI-INF-07-2022. AI-JUDESUR.

La definición e implementación de estrategias de comunicación que promuevan espacios de retroalimentación y una participación interactiva y proactiva entre la Unidad de Auditoría Interna y la Junta Directiva, permite contar con herramientas de mejora continua; así como, la potencialización de la generación de valor en la función de auditoría y consecuentemente de la Entidad.

M.Sc. Jessica Víquez Alvarado

Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades